



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<b>Nº de Expediente</b>	2018/023.SUM.ABR.UC		
<b>Título Abreviado</b>	Licencias Microsoft		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	48.900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.		
<b>Valor Estimado</b>	386.158,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	286.338,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	346.468,98 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años

Visto el expediente instruido cuyos datos son los arriba referenciados, y habiéndose requerido la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, al licitador cuya proposición fue seleccionada para la adjudicación, en base a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, según el cuadro de valoración que se adjunta y una vez aportada en plazo por dicho licitador la documentación requerida.

**I. HE RESUELTO,**

**Primero.-** Declarar la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** en favor de "SEIDOR, S.A." por un importe de 232.331,64 € (Doscientos treinta y dos mil trescientos treinta y un euros con sesenta y cuatro céntimos), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21), asciende a un total de 281.121,28 € (Doscientos ochenta y un mil ciento veintiún euros con veintiocho céntimos).

**Segundo.-** Ordenar la publicidad de dicha adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Acordar la notificación de esta resolución al resto de licitadores.

Asimismo, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

**Firmado por:** JAVIER ÁLVAREZ PASTOR  
**Cargo:** Gerente Universidad de Alcalá  
**Fecha:** 06-03-2019 18:13:20



Código de verificación : f793cb1c5d952581



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2018/023.SUM.ABR.UC

Título: **Licencias Microsoft**

No obstante, los interesados, podrán optar por interponer contra esta resolución recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución, debiendo presentarse el escrito de interposición en el registro del órgano de contratación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso especial en materia de contratación por transcurso de tres meses desde su interposición, aunque en este supuesto el recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.k) de la Ley 29/1998.



Código de verificación : f793cb1c5d952581

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f793cb1c5d952581>

**Firmado por:** JAVIER ÁLVAREZ PASTOR  
**Cargo:** Gerente Universidad de Alcalá  
**Fecha:** 06-03-2019 18:13:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2018/023.SUM.ABR.UC

Título: Licencias Microsoft

**CUADRO DE VALORACIÓN FINAL (EXP. 2018/023.SUM.ABR.UC)**  
**“Suministro de licencias Microsoft para la Universidad de Alcalá”**

**(Oferta económica)**

	Punt. máx	Valores máximos	Informática El Corte Inglés, S.A.		Fujitsu Technology Solutions, S.A*.		Seidor, S.A.		Comparex España, S.A.	
			Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Oferta económica	100	286.338,00	233.760,06	97,33	232.320,00	100,00	232.331,64	99,98	237.681,45	90,07
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	100			97,33		100,00		99,98		90,07

\* Excluido por no poder aportar la documentación acreditativa de requisitos previos, se ha procedido a adjudicar al siguiente



Código de verificación : f793cb1c5d952581